



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DE LOS MUNICIPIOS SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
TRÁMITE DE ACTA DE RECONOCIMIENTO.			
DESCRIPCIÓN:			
<p>EL RECONOCIMIENTO ES EL ACTO JURÍDICO EN VIRTUD DEL CUAL, EL QUE RECONOCE ASUME A FAVOR DEL RECONOCIDO TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DE LA FILIACIÓN MEDIANTE. EL PROCEDIMIENTO DE EXPEDICIÓN DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO, SE DA CERTEZA JURÍDICA DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS QUE LO SOLICITAN, POR LO QUE TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LOS REGISTROS CIVILES SE DA DE MANERA PUNTUAL Y PROFESIONAL, MANTENIENDO RESGUARDADA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN GENERADA EN LOS LIBROS DE ACTAS DE RECONOCIMIENTO</p>			
TIPO DE USUARIO:	LAS PERSONAS QUE ESTAN REGISTRADAS EN LA MISMA OFICIALIA DONDE SE EFECTUARA EL RECONOCIMIENTO.		
QUÉ TIPO:	ESTABLECER Y DOCUMENTAR LA FORMA Y ORDEN EN QUE SE DEBERÁN REALIZAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS ACTAS DE RECONOCIMIENTO, ASÍ COMO LOS RESPONSABLES, FORMATOS Y REGISTROS UTILIZADOS, ESTABLECIENDO LOS LINEAMIENTOS Y OPERACIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR Y CONTROLAR EL PROCEDIMIENTO		
FUNDAMENTO LEGAL:	<p>CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p> <p>REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO</p>		
DOCUMENTO A OBTENER Y/O BENEFICIO:	ACTA DE RECONOCIMIENTO Y SE ASENTARÁ POR VÍA DE ANOTACIÓN LA CORRELACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA DE RECONOCIMIENTO.	VIGENCIA:	NO
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	<input type="checkbox"/> NO	DIRECCIÓN WEB:	----
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	AQUELLAS PERSONAS QUE ESTAN REGISTRADAS CON LOS APELLIDOS ÚNICAMENTE DE LA MADRE.		
REQUISITOS:	FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DE REQUISITOS:		
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	ORIGINAL	COPIA(S)	ARTÍCULO 3.19, 3.20 Y 3.21 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DE EL/LA RECONOCIDO/A Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL.	X		ARTÍCULO 74, 75, 76 Y 77 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A RECONOCER Y DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO/A, CON UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A SEIS MESES.	X		ARTÍCULO 142 FRACC. X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN DEBA OTORGAR EL CONSENTIMIENTO.	X	X	
RECIBO DE PAGO DE DERECHOS POR EL CONCEPTO DE ANOTACIÓN MARGINAL DE RECONOCIMIENTO	X		



PERSONAS MORALES			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
OTROS			
NO APLICA	ORIGINAL	COPIA(S)	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	TÍMPO DE RESPUESTA:		
PROCESO O PROCEDIMIENTO	PASO 1	SE INFORMAN DE LOS REQUISITOS REQUERIDOS	
	PASO 2	SE RECIBE Y REvisa LA DOCUMENTACION	
	PASO 3	SE PROCEDE A LEVANTAR EL ACTA DE RECONOCIMIENTO	
	PASO 4	REVISAN DATOS DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO EL PADRE Y LA PERSONA QUE DA EL CONSENTIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO	
	PASO 5	SE TOMAN FIRMAS DEL RECONOCEDOR, PERSONA QUE OTORGA EL CONSENTIMIENTO Y EN SU CASO DEL RECONOCIDO	
	PASO 6	SE PROCEDE A TOMAR LA HUELLA DEL O LA RECONOCIDO (A).	
	PASO 7	SE LES ENTREGARA LA ORDEN DE PAGO POR CONCEPTO DE ANOTACION MARGINAL DE RECONOCIMIENTO E IRAN A PAGAR A TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN.	
	PASO 8	SE REALIZARÁ VIA DE ANOTACION MARGINAL LA CORRELACION DEL ACTA DE NACIMIENTO CON LA DEL RECONOCIMIENTO.	
	PASO 9	EL OFICIAL O LA OFICIAL FIRMA Y SELLA EL ACTA DE RECONOCIMIENTO ASÍ COMO DE LA ANOTACIÓN GENERADA.	
	PASO 10	SE HACE ENTREGA DEL ACTA DE RECONOCIMIENTO	
FORMATOS A REQUISITAR:	SOLICITUD DEL RECONOCIMIENTO DEL HIJO (A)		
COSTO:	\$ 95.00 POR ANOTACIÓN MARGINAL		
FORMA DE PAGO:	ELECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
SUSTENTO LEGAL PARA EL COPRO:	ART. 142 FRACC. X DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.		
DONDE PODRÁ PAGARSE:	TESORERIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTITLAN, MEXICO		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE:	LLEVAR A CABO EL REGISTRO DE RECONOCIMIENTO Y ENTREGA DE LA MISMA		
DERECHOS DEL SUJETO ANTE LA NEGATIVA O FALTA DE RESPUESTA:	JUICIO DE AMPARO		
LUGAR PARA PRESENTAR PRESUNTAS ANOMALIAS:	CONTRALORIA INTERNA o CONTRALORIA DE LA CONSEJERIA JURIDICA DEL ESTADO DE MEXICO		



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



Tlaxcala
2015-2018

DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL		REGISTRO CIVIL 01 DE TULTITLAN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. ALEJANDRA IVETTE RUIZ MORENO	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTITLAN, MEXICO
C.P.:	54900	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00 HORAS	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
0155	5888-3334		
0155	2620-8900	1204	
0155	2620-8900	4001	
CORREO ELECTRONICO:			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
ORIGEN:	REGISTRO CIVIL 02 DE TULTITLAN ZONA ORIENTE		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. HUMBERTO BARRERA VAZQUEZ		
DOMICILIO:	CALLE: AV. PRADOS CENTRO (ENTRE CALLES DE SANDALO Y ZODIACO)	NO. INT. Y EXT.:	SIN NUMERO
COLONIA:	UNIDAD MORELOS TERCERA SECCION	MUNICIPIO:	TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO
C.P.:	51930	HORARIO Y DIAS DE ATENCION: LUNES A VIERNES DE 09:00 A 16:00	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:
0155	5883-1762	3112	
0155	5834-3675		
CORREO ELECTRONICO:			
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	TULTITLAN ESTADO DE MEXICO		
OTROS			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUALES SON LOS REQUISITOS PARA UN RECONOCIMIENTO?		
RESPUESTA:	QUE LA PERSONA A RECONOCER ESTE REGISTRADA CON LOS APELLIDOS DE LA MADRE ASI COMO EN ESTA MISMA OFICIALIA 01 DEL REGISTRO CIVIL DE TULTITLAN, ACTA DE NACIMIENTO CERTIFICADA DEL RECONOCIDO, RECONOCEDOR NO MAYOR A 06 MESES DE EXPEDICIÓN, IDENTIFICACION OFICIAL Y CURP DEL RECONOCEDOR ASI COMO DE LA PERSONA QUE OTORGA EL CONSENTIMIENTO.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO?		
RESPUESTA:	\$95.00 POR CONCEPTO DE ANOTACION MARGINAL		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	TIEMPO DE ENTREGA?		
RESPUESTA:	AL MOMENTO DE TERMINAR CON EL TRAMITE		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS			

2016-2018

SECRETARIA DEL
H. GOBIERNO DEL ESTADO

VISTO BUENO

LABORADOR DEL
GOBIERNO DEL
ESTADO DE MEXICO
LIC. ALEJANDRA IVETTE RUIZ MORENO
Nombre Completo
Oficialia 01
Tlaxcala

LIC. RICARDO IRIARTE MERCADO
Nombre Completo

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

17 - JUNIO - 2016